



Municipalidad del Partido
de General Pueyrredon

EXP.N°

DIGITO

AÑO

FOJA

2455

ALC.

CPO.

ANEXO

M. J. M.

REGISTRO DE DECRETOS-AÑO 2018

CERTIFICO que es copia fiel
de su original que he tenido
a la vista.-
MAR DEL PLATA,

24 SEP 2018

Mar del Plata, 13 SEP 2018

GABRIELA MAILLARD
Jefe de División
Ord. Actos Administrativos
Dpto. Legislación y Documentación

Visto la solicitud de declaración de
interés municipal de la obra del Capitán, señor Jorge Frías titulada
"Civilización y Barbarie en el Mar Argentino", y

CONSIDERANDO

Que el mencionado libro denuncia la difícil situación que impera en el Mar Argentino y en el recurso pesquero, abogando por el cumplimiento al Convenio Internacional STCW-F-1995, y la "necesidad de una política nacional de los capitanes de pesca"

Que en esta obra, editada en junio del corriente año, se proponen bases y condiciones para que en esa política de formación, la República Argentina cumpla con el convenio internacional, y asimismo, proceda a promover la educación universitaria de los Capitanes, Pilotos y Patrones de Pesca, con carreras de grado que van desde la Tecnicatura, Licenciatura y hasta Ingeniería de Pesca Extractiva y de Captura.

Que el autor es Presidente del Centro de Estudios Superiores del Mar Argentino – CESMAr, el cual ha sido fundado por la Asociación Argentina de Capitanes, Pilotos y Patrones de Pesca.

Que "Civilización y Barbarie en el Mar Argentino" ha sido presentado en el mes de agosto de 2018 en el Aula Magna de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), Facultad Regional Mar del Plata. Y también, con posterioridad, en la Facultad Regional Puerto Madryn.

Que a raíz de esta última presentación, se propuso a la ciudad de Puerto Madryn como sede de la carrera de Ingeniería Pesquera de Captura, para facilitar la educación y formación universitaria de los que luego van a ser titulados, y ejecutores de toda la política pesquera industrial argentina, y del futuro del Mar Argentino.

Que es deseo del autor incluir este libro en la agenda de la próxima realización de la Feria del Libro "Mar del Plata Puerto de Lectura".

Que este Departamento Ejecutivo, considera oportuno brindar su adhesión a esta obra, declarándola de interés municipal, dado que las características de la misma favorecen a la promoción del acervo económico pesquero de nuestra ciudad, dado que en sus líneas

propone a la educación como el único camino para enfrentar los desafíos tecnológicos y científicos de este siglo, lo que vale tanto para el territorio terrestre como para el marítimo argentino.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º.- Declárase de Interés Municipal la obra literaria del Capitán, señor JORGE FRÍAS titulada "**Civilización y Barbarie en el Mar Argentino**", por los fundamentos expresados en el exordio.

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Educación.

Artículo 3º.- Regístrese, dése al Boletín Municipal, comuníquese y a los efectos pertinentes intervengan la Dirección de Administración y dependencias competentes.

wgr



Prof. Luis Roberto Distéfano
Secretario de Educación
Municipalidad de Gral. Pueyrredón



Dr. CARLOS FERNANDO ARROYO
INTENDENTE
Municipalidad de Gral. Pueyrredón

REGISTRADO BAJO EL Nº 1928

CIVILIZACIÓN Y BARBARIE EN EL MAR ARGENTINO

El STCW-F-1995 y la necesidad de una política nacional
de formación de los capitanes de pesca.

Jorge Frias • Carlos Cañon • Federico Larroy • Carlos Lasta • Antonio Castro Lechtaler
• Julio Liporace • Roberto Pennisi



CESMAR
Centro de Estudios Superiores del Mar Argentino

